ACTA N°

FECHA: Bogotá, 07/07/2025

HORA: 16:50

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Emma y Antonio

TEMA: Actualización Normativa proyecto pedagógico

ASISTENTES: Profesionales y auxiliares en atención a la primera infancia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción
2. Aportes de las profesionales en atención
3. Conclusiones
4. Compromisos
5. Aportes al proyecto pedagógico

DESARROLLO:

1. Se da apertura al espacio agradeciendo el compromiso de las profesionales y auxiliares en atención en la búsqueda autónoma de normativas actuales para enriquecer el Proyecto Pedagógico. El objetivo de este encuentro fue identificar políticas públicas clave que deben reflejarse en el ítem de normativa, reconociendo su valor como marco técnico, legal y ético para el trabajo pedagógico.

2. Las profesionales y auxiliares en atención en debate compartieron los siguientes hallazgos relevantes:

✅ **Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026**

Establece la obligación del ICBF de fortalecer el acceso a servicios integrales para la primera infancia, mediante estrategias como la pre-matrícula para niños, niñas y gestantes en condición de vulnerabilidad. Esta ley promueve el acceso temprano a servicios de educación, nutrición y cuidado.

Cita adaptada de fuente oficial del ICBF.

✅ **Programa de Pre-Matrícula del ICBF (enero 2025)**

Es una estrategia que permite identificar anticipadamente a niños y niñas para vincularlos a servicios de atención integral, garantizando acceso oportuno en contextos de mayor vulnerabilidad.

Cita basada en lineamientos del ICBF.

✅ **Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" 2024–2027**

Destaca la educación inicial como eje central para el desarrollo humano. Propone una atención integral centrada en el respeto por los ritmos del niño, la articulación intersectorial (educación, salud, cultura y deporte), el acompañamiento familiar y la formación de cuidadores.

Cita tomada de Art. 12 del Acuerdo 927 de 2024.

✅ **Modelo Unificado de Aseguramiento de la Calidad (Art. 50 del PDD)**

Obliga a todos los prestadores públicos y privados de educación inicial a aplicar un sistema común de calidad para la atención integral. Incluye seguimiento nominal a cada niño o niña y acciones articuladas entre sectores.

Cita adaptada del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027.

✅ **Ruta Integral de Atenciones (RIAGA)**

Es una estrategia del Distrito que organiza la atención integral desde la gestación hasta la adolescencia. Prioriza atenciones clave como salud, nutrición, ambientes enriquecidos, participación y protección, con enfoque diferencial y continuidad en el tiempo.

Basado en documentos de la RIAGA.

✅ **Resolución 0902 de 2025 – ICBF**

Establece un marco normativo vinculante para garantizar entornos protectores y seguros para niñas, niños y adolescentes. Desde lo pedagógico, facilita la estructuración de los Proyectos Pedagógicos Institucionales, fortaleciendo la planeación curricular, las estrategias de evaluación y los ambientes afectivos y seguros.

✅ **Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Bogotá 2022–2032**

Resalta el desarrollo integral desde la gestación, con articulación entre sectores como educación, salud, protección y participación. Reconoce los entornos naturales y virtuales, y prioriza el trabajo con poblaciones migrantes, étnicas y en situación de vulnerabilidad.

3. Por consiguiente se concluyó lo siguiente:

- Las profesionales en atención identificaron y compartieron políticas vigentes y aplicables al

trabajo en primera infancia.

- Se valoró la importancia de contar con marcos técnicos claros para orientar la planeación pedagógica.
- Se acordó actualizar el ítem de normativa del Proyecto Pedagógico incluyendo estas disposiciones.

4. Compromisos:

- Sistematizar las políticas revisadas y socializarlas con el equipo ampliado.
- Redactar una propuesta de actualización del ítem de normativa para el Proyecto Pedagógico.
- Continuar realizando espacios breves de formación normativa con enfoque práctico.

📌 **Aportes al Proyecto Pedagógico:**

Las políticas revisadas permiten:

- **Actualizar el marco normativo del PEI** con leyes vigentes, garantizando coherencia legal y pedagógica.
- **Fortalecer la planeación pedagógica**, los ambientes de aprendizaje y las estrategias de evaluación.
- **Promover el trabajo intersectorial** como base de la atención integral.
- **Reconocer el enfoque diferencial** y la diversidad cultural y territorial.
- **Asegurar la calidad en la atención**, con seguimiento individual a cada niño y procesos articulados entre familia, comunidad y Estado.







Elaboró: Milena Díaz.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FDA-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo 20240019863 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Actualización Normativa Proyecto pedagógico 2. Lugar o Localidad o Sede: JI Emma y Antonio 3. Fecha y hora: 07/07/2025

4. Nombre responsable: Leidy Milena Díaz Álvarez 5. Dependencia responsable: Profesional en atención a la primera infancia

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	CARLOS EDUARDO SAENZ VELASQUEZ	C.C	80728309	JI EMMA Y ANTONIO	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CONTRATISTA	jardinemmayantonio@gmail.com	3143052214	
2	XIOMARA VANESA PENNA MOREA	C.C	1020761890	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	idaliomorea.08@gamil.com	3112555000	
3	CHRISTIAN CASTRILLON CORREA	C.C	1024508102	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	caicedo030@gmail.com	3125019400	
4	LUISA FERNÁNDA BLANDON CORREA	CC	1033725264	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	luisablandon80@hotmail.es	3102907297	
5	LEIDY MILENA DÍAZ ÁLVAREZ	C.C	1013624999	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	lemidia1@hotmail.com	3142990150	
6	YURI CAROLINA LÓPEZ PÉREZ	CC	1012375493	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	carolina01_06@hotmail.com	3124446681	
7	ISABEL CRISTINA ROJAS CÉSPEDES	CC	65707607	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	Juanse0715@gmail.com	3115459691	
8	ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA	CC	1024517881	JIEMMAY ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	marcela.fagua@gmail.com	3195694775	
9	LUZ MARINA LEAL ESTUPIÑÁN	CC	65749166	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	luzmaleas@hotmail.com	3209129178	
10	ADRIANA PATRICIA BUITRAGO GONZÁLEZ	CC	23653273	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	akariab25@hotmail.com	3158068333	
11	NOHEMI AYALA PARADA	CC	53140172	JI EMMA Y ANTONIO	[illegible]	CONTRATISTA	nayalavt@gmail.com	3153345663	
12	JASBLEIDY BARRERA MANTOS	CC	1023691951	JI EMMA Y ANTONIO	[illegible]	CONTRATISTA	jasbleidy615@gmail.com	3208506129	

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de los canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner